



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 03/3er.A/1er.P.Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** -----

PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves siete de septiembre del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del martes doce del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Jesús Adrián Quintal Ic, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Antes de comenzar con la sesión del día de hoy, me permito dirigir unas palabras por parte de esta Mesa Directiva y a nombre de todos los Diputados de este Honorable Congreso del Estado. El pasado jueves como recordarán se vivió un temblor, el temblor de mayor magnitud en nuestro país, el más grande que haya sufrido, que se haya sufrido en la historia reciente y por causa de ello, nuestros estados hermanos de Oaxaca, Chiapas y Tabasco, sufrieron daños estructurales y pérdida de vidas humanas. Es por lo anterior que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso se solidariza con nuestros hermanos y hace un llamado a la población yucateca a participar en el acopio de víveres en distintos puntos del estado, se están recaudando para enviar a las zonas afectadas. Asimismo, solicitó respetuosamente guardemos un minuto de silencio por todas las víctimas dejadas por este temblor. Solicito al Secretario Diputados Jesús Adrián



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Quintal Ic, nos apoye con la toma del tiempo, les invito a todos los que nos acompañan el día de hoy a ponernos de pie. (Transcurrido el tiempo solicitado). Muchas gracias, pueden ocupar sus lugares”.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y siete minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha siete de septiembre del año 2017, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Toma del Compromiso Constitucional que rendirán los Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- IV.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 004264 de la Honorable Legislatura del Estado de Baja California.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- b) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- c) Acuerdo de Convocatoria para recibir propuestas de candidatos para la designación del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY).
- d) Acuerdo de Convocatoria para recibir propuestas de candidatos para la designación del Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAIP).
- e) Acuerdo de Convocatoria para recibir propuestas de candidatos para la designación del Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY).
- f) Acuerdo de Convocatoria dirigido a las Instituciones de Educación Superior y de Investigación para recibir propuestas de candidatos para designar a 4 miembros del Comité de Selección que a su vez designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
- g) Acuerdo de Convocatoria dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, o afines, para recibir propuestas de candidatos para designar a 3 miembros del Comité de Selección que a su vez designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

V.- Asuntos generales.

VI.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VII.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha siete de septiembre del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- Continuando con el siguiente punto del orden del día y en virtud del nombramiento de los Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la sesión ordinaria de fecha siete de septiembre del año en curso, por parte de esta Soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los Artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del Compromiso Constitucional. Por lo que la Presidencia, invitó a pasar al frente del Presidium a los ciudadanos Miguel Ángel Acuapan Acosta, Adriana de León Carmona y Milagros del Pilar Herrero Buchanan, Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

efecto de que rindan el Compromiso Constitucional.

Encontrándose al frente del Presídium, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a los señores Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

El Presidente, expresó: "Ciudadanos Miguel Ángel Acuapan Acosta, Adriana de León Carmona y Milagros del Pilar Herrero Buchanan, ¿se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y guardar y hacer guardar la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?"

Seguidamente, los Consejeros respondieron: "Sí, me comprometo".

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Si no lo hicieren así, que la nación y el estado se lo demanden. Señores Diputados, Consejeros del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y público asistente, sirvanse tomar asiento".

IV.- A continuación, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 004264 de la Honorable Legislatura del Estado de Baja California, con el que comunica la designación de la Mesa Directiva correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la XXII Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que participa la apertura y clausura de su Tercer Período Extraordinario de Sesiones del segundo período de receso del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

C) Acuerdo de Convocatoria para recibir propuestas de candidatos para la designación del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY).

En virtud de que el Acuerdo de Convocatoria, ha sido distribuido en su oportunidad a todos y a cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Iniciando con el trámite, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite el Acuerdo de Convocatoria, acabado de leer, en forma económica; siendo admitido por unanimidad el Acuerdo de Convocatoria.

Continuando con el trámite y toda vez que fue admitido el Acuerdo de Convocatoria presentado y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que éste sea discutido y votado en estos momentos, en forma económica.

Realizada la votación, se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite solicitado por la Presidencia, en el sentido de que el Acuerdo de Convocatoria sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente de la Mesa Directiva puso a discusión el Acuerdo de Convocatoria, para la cual, indicó que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otra en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Acuerdo de Convocatoria, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ica, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor. Siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo de Convocatoria, en tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Acuerdo de Convocatoria para recibir propuestas de candidatos para la designación del Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAIP).

En virtud de que el Acuerdo de Convocatoria, ha sido distribuido en su oportunidad a todos y a cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Iniciando con el trámite, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite el Acuerdo de Convocatoria, acabado de leer, en forma económica; siendo admitido por unanimidad el Acuerdo de Convocatoria.

Continuando con el trámite y toda vez que fue admitido el Acuerdo de Convocatoria presentado y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que éste sea discutido y votado en estos momentos, en forma económica.

Realizada la votación, se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite solicitado por la Presidencia, en el sentido de que el Acuerdo de Convocatoria sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente de la Mesa Directiva puso a discusión el Acuerdo de Convocatoria, para la cual indicó que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otra en contra; el que desee hacer uso de la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el Acuerdo de Convocatoria, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor. Siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo de Convocatoria, en tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Acuerdo de Convocatoria para recibir propuestas de candidatos para la designación del Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY).

En virtud de que el Acuerdo de Convocatoria, ha sido distribuido en su oportunidad a todos y a cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Iniciando con el trámite, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite el Acuerdo de Convocatoria, acabado de leer, en forma económica; siendo admitido por unanimidad el Acuerdo de Convocatoria.

Continuando con el trámite y toda vez que fue admitido el Acuerdo de Convocatoria presentado y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que éste sea discutido y votado en estos momentos, en forma económica.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Realizada la votación, se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite solicitado por la Presidencia, en el sentido de que el Acuerdo de Convocatoria sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente de la Mesa Directiva puso a discusión el Acuerdo de Convocatoria, para la cual indicó que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otra en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic.

No habiendo discusión, se sometió a votación el Acuerdo de Convocatoria, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor. Siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo de Convocatoria, en tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Acuerdo de Convocatoria dirigido a las Instituciones de Educación Superior y de Investigación para recibir propuestas de candidatos para designar a 4 miembros del Comité de Selección que a su vez designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

En virtud de que el Acuerdo de Convocatoria, ha sido distribuido en su oportunidad a todos y a cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Iniciando con el trámite, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite el Acuerdo de Convocatoria, acabado de leer, en forma económica; siendo admitido por unanimidad el Acuerdo de Convocatoria.

Continuando con el trámite y toda vez que fue admitido el Acuerdo de Convocatoria presentado y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que éste sea discutido y votado en estos momentos, en forma económica.

Realizada la votación, se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite solicitado por la Presidencia, en el sentido de que el Acuerdo de Convocatoria sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente de la Mesa Directiva puso a discusión el Acuerdo de Convocatoria, para la cual indicó que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otra en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Acuerdo de Convocatoria, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor. Siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo de Convocatoria, en tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en carta:

G) Acuerdo de Convocatoria dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, o afines, para recibir propuestas de candidatos para designar a 3 miembros del Comité de Selección que a su vez designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En virtud de que el Acuerdo de Convocatoria, ha sido distribuido en su oportunidad a todos y a cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Iniciando con el trámite, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite el Acuerdo de Convocatoria, acabado de leer, en forma económica; siendo admitido por unanimidad el Acuerdo de Convocatoria.

Continuando con el trámite y toda vez que fue admitido el Acuerdo de Convocatoria presentado y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que éste sea discutido y votado en estos momentos, en forma económica.

Realizada la votación, se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite solicitado por la Presidencia, en el sentido de que el Acuerdo de Convocatoria sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente de la Mesa Directiva puso a discusión el Acuerdo de Convocatoria, para la cual indicó que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otra en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el Acuerdo de Convocatoria, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor. Siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo de Convocatoria, en tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

Con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

V.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: "Muchas gracias. Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, con su permiso. Un saludo a todos los presentes, a la Mesa Directiva. Creo que antes de iniciar con la intervención, vale la pena hacer valer en este Congreso, que ya se ha publicado en el Diario Oficial las reformas relativas para descongelar todas las iniciativas de este Congreso, hoy seguramente inicia para este Poder Legislativo una nueva etapa de agilidad en el proceso legislativo, será de beneficio para todos los ciudadanos y por supuesto para quienes integramos en este Congreso. En la sesión del jueves pasado, tuve oportunidad de presentar ante este Pleno, la iniciativa para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, en donde abordamos diversos temas, como el respeto a las disposiciones en espacios para personas con discapacidad, elevar sanciones y multas para quienes lo ocupen indebidamente, a quienes operan el transporte público por no dar parada y acceso a personas con discapacidad, la obligación de los gobiernos para crear planes sexenales y de tres años para los ayuntamientos de adaptación de espacios públicos, entre otras. En ese momento, señalé que iba a presentar una nueva iniciativa con el fin de reformar el juicio de interdicción en nuestro estado, este juicio, el juicio de interdicción, es una figura jurídica que tiene más de siglo y medio de antigüedad, que desde una perspectiva minimizadora niega la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Si bien fue creado con el fin de proteger el patrimonio en la integridad de quienes eran considerados "incapaces", ha sido rebasado por las necesidades genuinas de las personas con discapacidad intelectual, mental o psicosocial, que se desenvuelven entre estigmas de descalificación. En el esquema actual, se permite que cuando un individuo es declarado incompetente, un representante legal tenga el poder absoluto sobre sus bienes y sus decisiones, es imperante recordar que México firmó en 2006 la Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad, comprometiéndose a reconocer la capacidad jurídica de las mismas sin que hasta el día de hoy, haya adaptado su normativa. Ante este claro atraso del país, es indispensable que nuestro estado comience a trabajar por la autonomía e independencia individual de las personas con discapacidad intelectual, mental o psicosocial. Hoy por hoy, existen precedentes judiciales, la corte y tribunales, que optan por una interpretación novedosa de este juicio; sin embargo, es responsabilidad de los legisladores, procurar un



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

equilibrio y justicia social. Con la presente iniciativa se abordan visiones de diversas instituciones de nuestro estado que públicamente han manifestado esta necesidad, buscamos reformar nuestros códigos para que este juicio sea más ágil, cierto, sencillo, económico, porque hoy es considerado por muchos como un calvario. La problemática aquí descrita comprende también, la visión disminuida de las personas con discapacidad en el ordenamiento legal, que continúa utilizando adjetivos inapropiados para referirse a ellas. En esta iniciativa también eliminamos todas estas referencias peyorativas hacia las personas con discapacidad. El punto medular radica en la transformación del juicio de interdicción para erradicar el modelo de sustitución de la voluntad y abrir paso a un acompañamiento y apoyo en la toma de decisiones jurídicas, con una evaluación integral para poder medir la discapacidad intelectual, mental o psicosocial y determinar hasta qué grado es la persona capaz de tomar sus decisiones y qué nivel de asesoría necesita. Lo decíamos en la sesión anterior, para el PAN es indispensable abordar estas iniciativas en conjunto, desde la visión de evitar el dolor humano evitable, de evitar ese dolor que unos hombres les causamos a otros y hacer que los procesos jurídicos sean más justos y cada persona pueda tomar las decisiones que a su persona corresponde. En junio, tuvimos a nuestra consideración las reformas presentadas por el Congreso de la Unión en materia del 73 Constitucional, en donde se atribuye al Congreso de la Unión las facultades de reformar los procesos civiles y familiares; sin embargo, tenemos que aclarar que en la propia iniciativa, en la exposición de motivos, se hace una referencia enfática y enérgica a que esa reforma no debe ser interpretada con el fin de unificar las reglas sustantivas de cada entidad federativa, pues es un aspecto que corresponde únicamente a cada Legislatura, es decir, a cada estado, por lo tanto aunque entrara en vigor con prontitud, esa reforma, las reglas sustantivas siguen siendo responsabilidad de los estados y por lo tanto, pido que se evalúe ésta iniciativa con brevedad, porque en lo que los análisis legislativos se prolongan hay personas sufriendo, hay personas que no están teniendo la capacidad jurídica por negación de ley, de tomar las decisiones que consideran mejor para su persona. Erradiquemos la sustitución de la voluntad absoluta y demos paso al acompañamiento jurídico, que cada persona tome las decisiones que a su persona resulten mejor según sus consideraciones, erradiquemos peyorativos, que en Yucatán no existan términos como "incapaces" que cada persona tenga la capacidad de decidir por sí misma. Voy a presentar en este momento la iniciativa y pido a la Mesa Directiva que sean turnadas en conjunto, la que presentamos en sesión inmediata anterior con ésta, para abordar de manera integral los derechos de las personas con discapacidad. Por su atención muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

A continuación, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expuso: "Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas de este Honorable Congreso de Yucatán. Con el permiso de todos los asistentes a esta sesión, felicidades primero que nada a los nuevos Consejeros del INAIP, bienvenidos al Congreso, su Presidenta y los demás Consejeros que nos acompañan. Muchas gracias a todos los medios de comunicación. En repetidas ocasiones, he dicho desde esta tribuna del Congreso, que los recursos destinados al combate a la pobreza deben ser manejados de manera clara y transparente. Son los recursos que van destinados a los que menos tienen, a los más pobres, a los que viven en la mayor desigualdad en nuestro país. Y ese señalamiento, no es retórico, lo han respaldado los criterios de técnicos, de académicos, del CONEVAL y es una demanda que comparten también académicos de instituciones de educación superior de nuestro estado que han organizado un foro y han hecho un análisis comparativo de cómo el CONEVAL, que es una institución autónoma conformada por especialistas, por técnicos puede darles seguimiento de acuerdo a los datos del INEGI a la evolución de la pobreza, pero también y esto es lo más importante, ya lo hemos dicho también varias veces en la tribuna, puede evaluar el impacto de los programas sociales en la reducción de la pobreza, en la disminución de las carencias sociales, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población que vive en pobreza y aquí pues está ésta iniciativa, esperando salir para ser analizada, salir de la Secretaría para ser analizada en Comisiones y posteriormente en el Pleno del Congreso para que Yucatán pueda contar con una Ley de Desarrollo Social. Lo sucedido recientemente con lo que se le ha llamado "La estafa maestra", nos confirma que la exigencia de que los recursos destinados a los más pobres, tienen que ser los más analizados, los más transparentes, los verificados, punto a punto, peso por peso, que lleguen bien y como deben llegar a sus destinatarios. Hace unos días, nos enteramos que solo a través de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, se ha desfalcado un monto de más de 2 mil 200 millones de pesos y de éste dinero, señala la investigación realizada por la Asociación Mexicanos en Contra de la Corrupción, 555 millones fueron desviados de la cruzada nacional contra el hambre, lo que quiere decir que se lucró con la necesidad humana más apremiante y lo anterior, fue confirmado por la propia Auditoría Superior de la Federación, que sólo pudo comprobar un 7 por ciento de esos, que esos apoyos alimenticios llegaron, fueron entregados a la población. Realmente queremos exhortar a quienes tienen la posibilidad, hasta ahorita en el Congreso de turnar las iniciativas a que esta lamentable lección nos sirva para que turnen la iniciativa de Ley de Desarrollo Social para Yucatán y contemos lo antes posible, con una ley que sienta criterios técnicos y mecanismos de total transparencia destinados a los programas sociales, diseñados para combatir la pobreza en nuestro estado. Es cierto, que las cifras que dio en el 2016 el CONEVAL, nos habla de una disminución de la pobreza en términos generales, de una disminución de la pobreza que casi llega al 6 por ciento en nuestro



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

estado, pero también es cierto, lo que señala el CONEVAL que las cifras del 2016 todavía no alcanzan a las del 2014, ¿por qué?, porque del 2012 al 2014 hubo un incremento mayor de la pobreza, entonces lo disminuido ahorita no alcanza a las cifras del 2014, todavía no nos emparejamos al incremento que se dio de 2012 a 2014. Y aquí en nuestro estado, pues, acaba de dar una recomendación la CODHEY, la Comisión Estatal de Derechos Humanos a un municipio en particular, a Kanasín, en donde pues, le hace un exhorto para que se abata con la pobreza y con otros males asociados a la pobreza que van contra la dignidad de las personas humanas, eso nos dice y refuerza la necesidad que tenemos en nuestro estado de una Ley de Desarrollo Social, realmente lo hemos señalado reiteradamente y esperemos que no caiga en saco roto y que ahora, que va a descongelarse la congeladora, gracias a la iniciativa presentada por el Diputado David Barrera y que pues, apoyamos Diputados de Acción Nacional en este Congreso, pues esperamos que ésta sea de las iniciativas que sea pronto analizada. También aprovecho esta tribuna, para pedir que tengamos conocimiento oficial del informe que ya rindió el Comité de Investigación sobre el estado de la violencia de género en Yucatán, este Comité que está pues, trabajando dentro del seno de la Secretaría de Gobernación para determinar si procede la alerta de género solicitada para Yucatán por diversas asociaciones civiles, ya nos enteramos por los medios de comunicación que el Gobierno del Estado, ha dicho que va a acatar estas recomendaciones o que las va a seguir, creo que nosotros como representantes populares, debemos conocerlas para darles seguimiento también a cómo avanzan estas recomendaciones y cómo se cumplen y además porque también se dan algunas planteamientos, algunas recomendaciones en el ámbito legislativo para este Congreso del Estado de Yucatán, entonces si fue dirigido al Congreso, pues no, no sé quién oficialmente tiene este reporte de investigación, pero si lo tenemos en el Congreso que nos lo turnen a todos los Diputados. No lo sé si sea así, pero yo lo digo públicamente porque lo leí, en los medios de comunicación cuando menos Gobierno del Estado, ya lo tiene y creo que debemos conocerlo y darle seguimiento. Gracias”.

Seguidamente, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Antonio Homá Serrano**, quien indicó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Del público asistente, de mis compañeros Diputados. He pedido el uso de la tribuna para hablar sobre el tema que se ha tratado anteriormente, por la Diputada Beatriz Zavala, es un tema que es muy importante, el tema del desarrollo social tiene que ver mucho con la distribución de la riqueza, es un tema que en lo general es la ocupación primordial de los gobiernos, no solamente en México, en el mundo entero y es parte importante, lo que toma en cuenta el pueblo o la gente o los gobernados cuando califican a quien los dirige, de ahí la importancia de este tema. En días pasados hubo efectivamente, se dieron números por parte del CONEVAL que es el organismo encargado de calificar las políticas en materia de desarrollo social, acerca del avance



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

en el combate a la pobreza, la verdad es que, siempre en esta materia va a ser falta cosas por hacer, siempre habrá cosas que mejorar y siempre habrá cosas que innovar para apoyar a quienes menos tienen, para estrechar esa gran brecha que tiene separado a los que tienen mucho y a los que tienen nada. He pedido el uso de la tribuna, porque aun cuando hay malas noticias y efectivamente, se ha hablado de malversación de fondos a nivel nacional en torno a lo que se debe ocupar para el desarrollo social, debemos sentirnos orgullosos o debemos sentirnos bien, porque en el estado hemos tenido buenos resultados y también quiero ser honrado y decirles, los resultados no son solamente de un orden de gobierno, la política social ha sido exitosa, porque se han puesto de acuerdo todos los órdenes de gobierno, todos los presidentes municipales, de partido político que fueren, todos han trabajado en conjunto presidentes municipales, la federación y el gobierno estatal y han cumplido con su palabra en hacer lo que a cada quien le tocaba y los resultados de esta estrategia hoy, están a la vista. Quiero darles algunos datos que son datos que la CONEVAL nos ha brindado y que están a la vista de todo el público en la página de internet, que nos pueden decir qué es lo que se ha hecho bien. Para comenzar la pobreza se mide en 7 dimensiones, cuando menos por el CONEVAL, una es el ingreso, otra seguridad social, los servicios, el acceso a servicios de salud, rezago educativo, vivienda, calidad de espacios de la vivienda y alimentación. Podemos decir que la gente vive en situación de pobreza, cuando tienen ingreso igual o menor a 2 mil 857 pesos en el medio urbano y de 1 mil 856 pesos en el medio rural. Se mide situación de pobreza extrema, cuando las personas tienen ingresos iguales o menores a 1 mil 445 pesos en el medio urbano y de 1 mil 35 pesos en el medio rural. En el 2014, el 45.9 de la población estaba en la situación de pobreza y el 10.7 en situación de pobreza extrema, los más pobres de los pobres. La aplicación de una estrategia de visión y suma de esfuerzos de los actores sociales, ha logrado revertir la situación de pobreza como resultado del crecimiento económico, el porcentaje de población en condición de pobreza se redujo en 4 puntos porcentuales tomando como año de referencia el 2014, cifra mayor a la media nacional de 2.6, esa reducción es considerada histórica desde que el CONEVAL realiza esta medición. Del 2012 al 2016, Yucatán es el noveno estado con mayor reducción de porcentaje de población en condición de pobreza. De 2012 a 2016 en Yucatán 95 mil personas han salido de la condición de pobreza, destacándose que en tan solo 2 años de 2014 a 2016 en Yucatán, 56 mil personas salieron de la condición de pobreza. En 2016 Yucatán ocupa el tercer lugar nacional en reducción de pobreza extrema, ya que de 2014 a 2016, 90 mil 800 personas han salido de la situación de pobreza extrema, lo que significa que el porcentaje de población en situación de pobreza extrema se redujo en 4.6 puntos porcentuales. El porcentaje actual de población en situación de pobreza extrema, es el más bajo en la historia inclusive por debajo de los porcentajes de pobreza extrema a nivel nacional. El porcentaje de la población en viviendas con hacinamiento se ubicó en 2016 en 12.9; el porcentaje más bajo para Yucatán desde que el CONEVAL realiza esta medición, eso representa una disminución de 3 mil 622



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

personas que vivían en esa condición. También en 2016, Yucatán fue la cuarta entidad con mayor reducción en porcentaje de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda respecto al 2012 y en este año 2016 fuimos la primera entidad que más redujo el porcentaje de población y viviendas sin chimenea cuando usa leña o carbón para cocinar con respecto al 2014. Estas cifras, estos números son indicadores que la Ley General de Desarrollo Social, ha dispuesto sean utilizados por el CONEVAL y el CONEVAL utilizando estos indicadores cruza la información que el INEGI le brinda, o sea, son números que instituciones facultadas para ellos, brindan y califican a todos, califican a todos los estados y tiene la capacidad de hacer observaciones a instituciones o inclusive a gobiernos, cuando no hace buen uso o no destinan bien los recursos o las políticas públicas a su cargo, no son llevadas a cargo como dicta la norma, tienen esa capacidad. Hace un momento se hablaba de una ley o una norma que rija a nivel estatal, yo creo que es bienvenida, si es un instrumento y en su momento lo analizaremos y seguramente será una herramienta más que nos permita seguir por este rumbo, ver que se siga llevando a cabo las tareas que funcionan, evitar que las malas prácticas que hemos visto en otros lugares o a nivel nacional no se lleven a cabo en nuestro estado y que todos estemos satisfechos con lo que se hace. Me hice acompañar de dos gráficas, ya ven ustedes que los gráficos siempre nos ayudan a entender de mejor manera las cosas, que demuestran en este caso cómo ha disminuido la pobreza extrema y hay algo muy interesante, antes la pobreza extrema cuando disminuía engrosaba la pobreza, en este caso la pobreza tampoco engrosó y eso pues, es una buena noticia y esta es la gráfica de la gente que está en situación de pobreza, entonces tenemos estos datos a disposición todos los mexicanos en la página de internet correspondiente, yo creo que cuando llegue la iniciativa, la vamos a esperar todos para analizarlas y poderla trabajar o sea, cuando llegue a manos de la Comisión correspondiente y hasta de los que no son de la Comisión, estoy seguro que todos con beneplácito veremos este instrumento y le daremos un adecuado curso. Es cuanto".

Concluida la intervención del Diputado Homá Serrano, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien señaló: "Muchas gracias Presidente. Para no entorpecer un poco el debate y dejar en clara la postura de Acción Nacional. Agradezco al Diputado Marbellino me dé la oportunidad de tomar la tribuna. Solo quiero ser muy claro, creo que el debatir las cifras del CONEVAL aquí en Yucatán o en todo el país, nos llevará a una discusión extensa. La última encuesta o la encuesta final de todo este tipo de argumentos, la tienes cuando caminas en los municipios menos desarrollados, cuando caminas en las colonias menos desarrolladas, cuando sales al interior del estado y checas que mucha gente, tiene carencias similares a las de países subdesarrollados en todo el mundo. Lo que queremos dejar en claro como bancada de Acción Nacional, es que hace más de un año se presentó una iniciativa,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

una ley para hacer una Ley de Desarrollo Social donde estos indicadores se analicen de manera más clara, como se hace a nivel federal, se analicen de manera continua para que sepamos claramente qué estamos haciendo bien y obviamente reforzarlo, aquí nadie ha dicho que todo está mal, qué estamos haciendo mal, para dejar de hacerlo o mejorarlo y que sin duda esta práctica nos llevaría a ahorrar cientos y miles de millones de pesos del presupuesto. Sabemos también y no es de nadie oculto que hay vicios en relación a este tipo de prácticas cuando se acercan los procesos electorales, tenemos el espantoso ejemplo del Estado de México en el 2017. Creo que tenemos la responsabilidad hoy, todo este congreso de que antes de que arranque, bueno el período ya arrancó en forma, pero de antes de que empecemos las campañas todos los Partidos Políticos cuidemos ese recurso, cuidemos esa manera que a veces tienen algunos de coaccionar el voto y la voluntad ciudadana, es algo que nos ayuda a todos y en Acción Nacional que lo tenemos tan presente que hace más de un año que presentamos la iniciativa. Me congratulo con el Diputado Homá de que se va analizar cuando llegue, pues a las manos de todos, pero ojala sea lo más pronto posible, sin duda es algo que urge, que nos toca hacer con mucha responsabilidad y que va ayudar a un mejor desarrollo para Yucatán y para los que menos tienen que es lo más importante. Es cuanto Presidente”.

Finalizada la exposición del Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez**, quien expresó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Consejeros y Consejeras que nos acompañan. Público y medios de comunicación. El pasado domingo 10 de septiembre, se conmemoró el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, una situación de verdadera fragilidad emocional. Pero quienes están más vulnerables en esta situación son los jóvenes, no porque los adultos mayores o personas de la tercera edad, sean de menor importancia, simplemente porque los más jóvenes se encuentran en una alarmante edad llamada “adolescencia”, la cual, es una época de riesgo para cometer el intento suicida, debido a los cambios que experimenta el adolescente, un tiempo difícil lleno de desafíos, así como el momento para adquirir habilidades que le permita enfrentar la vida. Y si el futuro de un país son sus jóvenes, ¿cómo habrá futuro sin ellos?, si cada vez son más los que optan emprender el viaje del cual no hay regreso, entonces, ¿por qué en vez de lamentarnos, no nos ocupamos? La Organización Mundial de la Salud, OMS, ha presentado un extenso informe sobre las tasas de suicidio en todo el planeta y los métodos de prevención para evitar que las cifras de este acto continúen con su incremento cotidiano, hasta el momento las cifras son elocuentes y alarmantes, más de 800 mil personas mueren mediante esa vía cada año en el mundo y lo que aun refleja más la gravedad del tema el suicidio representa la segunda causa principal de muerte entre las personas de 15 a 29 años de edad. Para el año 2020, se prevé que la depresión mayor ascenderá



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

hasta el segundo lugar como causa de consulta y será la primera causa de baja laboral en los países desarrollados. Hoy en día la OMS establece dentro de su programa de salud mental que la atención a la enfermedad depresiva es prioridad, la depresión es uno de los trastornos mentales más extendidos en todo el mundo, afecta de manera importante a los roles laborales y de manera sustancial a las relaciones familiares, es común que orille a quien lo padece al aislamiento social. En México el suicidio es un problema de salud pública, ya que según los registros de la Secretaría de Salud, las tasas de muerte por causa del mismo, han ido aumentando a través de los años. Aunado a esto, otro factor creciente que ha conllevado al suicidio, es el número de casos de acoso o bullying problema que rebasa las aulas escolares, donde el excesivo alumnado en las aulas provoca en su mayoría la falta de atención e interés del alumno, sumado que al docente más preocupado muchas veces por el control del salón, no percibe las señales, actitudes, habilidades, capacidades o acciones de los jóvenes que pueden estar a la vista, pero pasan inadvertidas. Por ello, se hace imprescindible detectar a tiempo esos llamados de ayuda que envían los potenciales suicidas, debido a que la gran mayoría de los adolescentes dan algún tipo de advertencia a sus seres queridos o al entorno más cercano, por lo tanto, es importante que los padres y las personas que conviven o pasan mayor tiempo con ellos, sepan reconocer esas señales de advertencia, de manera que los adolescentes con tendencias al suicidio, puedan obtener con celeridad la ayuda que necesitan. La Psicóloga Lourdes Pinto Loria, catedrática de la facultad del ramo de la UADY, expresó que: "es importante que los padres o maestros estén alertas en los signos que pueden delatar a un suicida, ya que en este acto, no se considera de la noche a la mañana, sino que se anuncia durante varias semanas o días". La Psicóloga comentó, que al sumar los casos de suicidios de Quintana Roo, Campeche y Yucatán, que reportó el INEGI en 2013, la zona peninsular está entre los primeros lugares de casos con respecto al resto del país. El mensaje elemental del informe de la OMS, es que los suicidios son prevenibles y una gran parte de la responsabilidad, radica en la elaboración de políticas públicas eficientes, pero, ¿cómo podemos aterrizar estas recomendaciones?, por eso es importante desarrollar estrategias de prevención en las cuales sea fundamental reconocer el contexto en el que se genera y ocurre la conducta suicida y resaltar la importancia de la familia y la escuela como escenarios de prevención. Como Diputado de Nueva Alianza y Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mi enfoque de atención va más dirigido hacia el sector educativo, porque son las aulas o las instituciones educativas, donde los niños y jóvenes pasan el mismo tiempo o más que en casa, donde los maestros muchas veces llegan a conocer más al alumno que los mismos padres de familia, probablemente porque gracias a la mayor interacción, llegan a desarrollar entre ellos confianza, pero como bien sabemos, el maestro es un profesionalista que se preparó para impartir enseñanza y no es un especialista en depresión o indicadores de suicidio, pero ¿quién es el idóneo para detectar las señales o los indicios de suicidio?, ese es el psicólogo, figura clave en el desarrollo funcional y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

equilibrado de un centro educativo, teniendo como función prioritaria atender y fomentar el desarrollo psicológico en todos sus componentes; psicomotriz, intelectual, social, afectivo-emocional y en los tres agentes principales del sistema educativo: alumnos, padres y profesores. El trabajo del psicólogo implica dos grandes objetivos, uno; aportar un análisis psicológico de diversas situaciones, una evaluación diagnóstica y dos; proponer planes de acción que respondan a los análisis realizados o sea, la intervención. El psicólogo contribuye a la necesidad de conjugar la escuela cada vez más competitiva y la escuela integradora que fomenta la inclusión y el desarrollo integral de todos los alumnos a la necesidad de trabajar en equipo y a la necesidad de construir un espacio para escuchar y atender al alumno, a los padres y profesores. El papel del psicólogo en los centros educativos es esencial, ya que contribuye a la prevención, atención y combate a los índices de suicidio, fomentando con acciones sociales y emocionales positivas entre jóvenes y alumnos introduciendo positivismo, impulso y motivaciones. Compañeros con estas acciones se busca mermar la incidencia que tienen los jóvenes hacia el suicidio, pero sobre todo, se busca evitar casos dolorosos como los sucesos ocurridos el pasado mes de enero en una escuela del norte del país, donde un joven dio señales de depresión que fueron ignoradas o no le dieron la importancia pertinente y tuvo como desenlace el homicidio y el suicidio. Diputados y público que nos acompaña, para invertir en la educación y en el desarrollo de un ambiente de paz y seguridad, no sólo para los jóvenes, sino también para todas las familias y personas cercanas, ya sean amigos, familia, compañeros, conocidos o ni siquiera conocidos que muchas veces se ven afectados, no se debe escatimar, ni argumentar sobre los recursos, porque con la salud y la educación no se juega. Queremos un Yucatán y un país con futuro por lo que hay que invertir en el bienestar de los jóvenes. Por todo lo expuesto, hago entrega de la iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para establecer que los niveles de educación básica, media y superior contarán en sus instituciones educativas con un Profesionista en Psicología, con la finalidad de diagnosticar, evaluar y realizar recomendaciones de atención y apoyo, así como dar seguimiento a los casos que se generen. Por su atención, muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

VI.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día martes diecinueve de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por mayoría.**

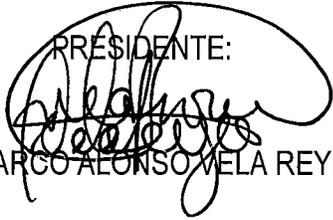


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día doce del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRÉSIDENTE:


DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIOS:


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.


DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.